

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**



# BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.479

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3  
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

10 de Febrero de 1955

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Ministerio de Trabajo

### Instituto Nacional de la Vivienda

Anunciando subasta-concurso para la ejecución de las obras que se indican. (B. O. del E. de 4 de febrero de 1955.)

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción y urbanización de 140 «viviendas protegidas» en Ceuta (Marruecos) con sujeción al procedimiento estable-

cido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta, se indican a continuación:

#### 1.—Datos de la subasta-concurso.

El proyecto de las «viviendas protegidas» ha sido redactado por el Arquitecto don José Antón y García.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de **nueve millones seiscientos dieciseis mil quinientos ochenta y nueve pesetas con cuatro céntimos. (9.616.589,04 pesetas.**

La fianza provisional que para participar en la

subasta-concurso ha de ser constituida previamente, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento veintiseis mil ciento sesenta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos. (126.165,89 pesetas).

### 2.—Plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cuba, 21 Madrid, y en su Delegación de Málaga, San Juan de los Reyes, núm. 11, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último fuere inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por adjudicatario en la misma forma que la provisional y la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

### 3.—Forma de celebrarse la subasta-concurso.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones

de obra, gozará de un noventa por ciento de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la Legislación social.

Madrid, 14 de enero de 1955.—El Director General, Luis Valero.

51

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de seis locales y 144 «viviendas protegidas» en Ceuta (Marruecos) con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta, se indica a continuación:

### 1.—Datos de la subasta-concurso.

El proyecto de las «viviendas protegidas» ha sido redactado por el Arquitecto don José Antón García.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de **nueve millones doscientos tres mil cincuenta y cuatro pesetas con tres céntimos.** (9.203.054,03 pesetas.)

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente, en metálico o efectos de la deuda pública, en Madrid en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento veintidos mil treinta pesetas con cincuenta y cuatro céntimos. (122.030,54 pesetas.)

### 2.—Plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cuba, 21, Madrid, y en su Delegación de Málaga, San Juan de los Reyes, número 11, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último fuere inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las

doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

### 3.—Forma de celebrarse la subasta-concurso.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra, gozará de un noventa por ciento de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 14 de enero de 1955.—El Director General, Luis Valero.

particular, surtidores de gasolina, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, arriendo de solares con cinematógrafos, dípteros, anuncios de espectáculos e impuesto de Lujo, correspondiente al presente mes de febrero, se llevará a efecto a partir de hoy, hasta el día 15 del corriente, ambos inclusive, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos, no se hará a domicilio, sino en las oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 8, en días hábiles de 9 a 13'30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo haga saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen del 20 al 28 del actual mes de febrero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 1 de febrero de 1955.

Matías Calvo Pecino.

53

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se da vista de la tasación de costas practicadas en el juicio de faltas número 424 de 1954, seguido por hurto contra el musulmán Layasi Ben Mohamed Ben Hamed, por término de tres días; dicha tasación asciende a la suma de cuarenta y una pesetas con quince céntimos, previniéndole que caso de no hacerla efectiva en dicho término se procederá al cobro de la misma por la vía de apremio.

Dado en Ceuta a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Layasi Ben Mohamed Ben Hamed, de 23 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatma, natural de Tetuán, y cuyo actual paradero se ignora, para que se comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 424 de 1954, seguido contra el mismo por hurto.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

#### El Alcalde accidental de esta ciudad:

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales, sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, alquileres de la estación de autobuses, kioscos de propiedad par-

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues ello está interesada la recta administración de Justicia.  
Ceuta 2 de febrero de 1955.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

En incidente de pobreza tramitado con el número 247 de 1954 a instancia de don Manuel Velázquez Martín, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a treinta y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y Juez

Municipal de ésta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos constitutivos de incidente de pobreza, tramitado a la instancia de don Manuel Velázquez Martín para litigar contra doña Dolores Pérez Chaparro, su esposa, y don Manuel Velázquez Pérez, su hijo, sobre nulidad de contrato y, FALLO. Que estimando la demanda en todas sus partes, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a don Manuel Velázquez Martín para litigar sobre nulidad de contrato ante este Juzgado contra su esposa e hijo doña Dolores Pérez Chaparro y don Manuel Velázquez Pérez, sin hacer expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Alonso Alcalde «rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados, expido el presente en Ceuta a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO. 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

# Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

# Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197  
Apartado, 13

CEUTA

# “EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799 Apartado de Correos 185

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

# DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

# Papelería Bentata

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.